

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de septiembre del 2023

Señor,
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Cesar Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Ciudad.

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Copia a: **Elianna Vílchez, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho Relevante - Resoluciones de la Asamblea General
Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado
de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I**

Estimados señores,

Por este medio la **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante **AFI Universal**), sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 93569SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, con su domicilio social en la avenida Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Habitat Center, local 1101, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I** (en lo adelante El Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-50402-1, tiene a bien informar a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como hecho relevante la celebración de la Asamblea General Extraordinaria del Fondo, de forma no presencial mediante la aplicación Webex Event, conforme las disposiciones de la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), donde todos los aportantes renunciaron a los plazos y formalidades de la convocatoria, conforme las disposiciones del Reglamento Interno y la normativa aplicable, y en la que se concluyeron la siguientes resoluciones:

“PRIMERA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA***

Página 1 de 2

de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales extraordinarias de aportantes”.

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058, habiendo tomado conocimiento del Informe de Riesgo e Impacto de la modificación propuesta, APRUEBAN el aumento del capital aprobado del Fondo a través de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de 500,000 nuevas cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, para un total de 1,000,000 de cuotas de participación a ser emitidas en los distintos tramos el Programa de Emisión Única del Fondo, equivalentes a la suma de Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.000.00)”.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

“TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058, habiendo tomado conocimiento del Informe de Riesgo e Impacto de la modificación propuesta, APRUEBAN el aumento del monto mínimo de suscripción inicial de cuotas de participación del Fondo, para que el monto mínimo de suscripción inicial sea el equivalente al precio de colocación primaria de cincuenta mil (50,000) cuotas de participación”.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente,



Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones